MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1200/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY – PLURIANUAL CON ID. Nº 401.738", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 10 de setiembre de 2021.-

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; la Nota N.D.T. Nº 422/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, del Departamento de Transporte donde solicita el inicio del proceso y remiten la planilla con requerimientos y precios referenciales; el Memorando D.A. Nº 520/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 por la cual la Dirección Administrativa; el Memorándum D.G.A.F. Nº 648/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones para los efectos correspondientes el pedido realizado por el Departamento de Transporte mediante Nota D.T. Nº 422/2021; el Memorándum D.P. Nº 290/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 del Departamento de Presupuesto el cual informa a la Unidad Operativa de Contrataciones la disponibilidad en el Objeto de Gastos 244, a fin de la prosecución del presente proceso; el Dictamen Técnico Jurídico Nº 109/2021 de fecha 08 de setiembre de 2021; la Nota Nº 856/2021 de fecha 08 de setiembre de 2.021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; los antecedentes de la convocatoria y,----------

CONSIDERANDO:

En fecha 13 de agosto de 2021 por Nota N.D.T. Nº 422/2021 el Departamento de Transporte solicita la realización de un llamado para la Adquisición de Cubiertas para el MDP, asimismo adjuntan planilla de Especificaciones Técnicas, Plan de entrega y presupuestos, precios referenciales y lineamientos generales, a efectos de consideración en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar un llamado para el Mantenimiento y Reparación del Toyota Fortuner y el Hyundai County propiedad del MDP.----------

Los vehículos propiedad del Ministerio de la Defensa Pública son diariamente utilizados tanto como para el transporte de funcionarios, documentos, realización de diligencias, así como a usuario del servicio ofrecido por la institución y que los mismos son de vital importancia en la obtención de los fines institucionales, debemos mencionar el desgaste de sus piezas por el uso de los mismos y a fin de precautelar la integridad de las personas transportadas en nuestros móviles, como también el desgaste acelerado por el mal estado de los caminos y rutas por el cual muchas veces transitan nuestros vehículos, teniendo presente que los mencionados móviles sirven para transportarse por todo el territorio de la República a las diferentes sedes con que cuenta el MDP tanto en la capital como en el interior del país, es necesario realizar el presente llamado.----------

Existe la necesidad de aprobar el presente llamado y constituir un comité, para la posterior evaluación de las ofertas presentadas y así continuar con el proceso iniciado por la Institución, cumpliendo con todos los preceptos legales que reglamentan los diferentes procesos de llamados del Estado.----------

Abg. MARIA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARIA LORENA BACO FRANCO
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1200/2021

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Artículo 27.- "**COMITÉS DE EVALUACIÓN**: *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*----------

"La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio".----------

Por ser un llamado por Contratación Directa el Ministerio de la Defensa Pública tiene previsto el crédito presupuestario en el Subgrupo de Gasto **244 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte**, para el Ejercicio Fiscal 2021 y para el 2022 de conformidad a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

El Ministerio de la Defensa Pública goza de autonomía normativa y funcional; así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos.----------

Dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones **LA DEFENSORA GENERAL**.----------

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR el Llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY – PLURIANUAL CON ID. Nº 401.738**.----------

Art. 2°.- APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el LLAMADO a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY – PLURIANUAL CON ID. Nº 401.738, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Art. 3°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, a proseguir con los trámites necesarios para la realización del Llamado, y a la publicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1200/2021

Art. 4°.- DISPONER que los fondos para el pago de la contratación derivada de la Licitación autorizada sean previstos en los el "**Subgrupo de 244 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte"** de conformidad a la aprobación del presupuesto correspondiente." con fuente de financiamiento FF10 Recursos del Tesoro, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.021 y 2022 de conformidad a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

Art. 5°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del presente Llamado, de conformidad a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 6°.- FACULTAR a los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones y/o en conjunto con el área solicitante a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteados, emitir aclaraciones, y a proponer a la Máxima Autoridad la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.----------

Art. 7°.- CONSTITUIR el Comité de Evaluación para el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA FORTUNER Y HYUNDAI COUNTY – PLURIANUAL CON ID. Nº 401.738** por los siguientes funcionarios: el Ing. **Richard Rodríguez** por la Dirección Administrativa, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Ever Larroza** por la Dirección Jurídica.----------

Art. 8°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

ANTE MÍ.-

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General